

HECHO ESENCIAL
BANMÉDICA S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 325

Ref.: Complementa hecho esencial.

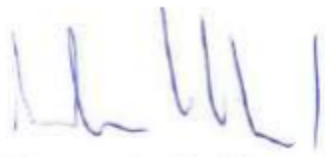
Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y en respuesta al Oficio Ordinario N° 34909 de fecha 7 de agosto de 2020, vengo en complementar el hecho esencial de Banmédica S.A. ("Banmédica") de fecha 6 de agosto de 2020 como sigue:

El precio a pagar por la totalidad de las acciones de HDI Seguros de Vida S.A. asciende a USD\$ 9.000.000.- (nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América), sujeto a los ajustes de precio establecidos en el contrato de compraventa de acciones. El referido precio será financiado con recursos propios.

Asimismo, en conformidad a lo ya informado, el cierre de la transacción se sujetará al cumplimiento de condiciones suspensivas, dentro de las cuales se encuentra la autorización de la CMF en conformidad lo dispuesto por el DFL N°251 y la NCG N°251. En este sentido, el día del cierre se suscribirán todos los documentos que permitan a Banmédica materializar la transacción.

El contrato de compraventa de acciones suscrito contiene otros términos, condiciones y declaraciones usuales en acuerdos de este tipo.

Santiago, 10 de agosto de 2020.



Fernando Matthews Cádiz
Gerente General
Banmédica S.A.